

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1970

Núm. 257

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR N.º 67.

Por la Sociedad General de AUTORES de ESPAÑA se da cuenta a este Gobierno que para fiscalizar y vigilar cuanto se refiere a la defensa de los derechos de autor en esta provincia, ha sido nombrado Delegado de la misma para esta provincia don Eugenio Plasencia Vegas, y Representante en esta capital don Eduardo Gómez Casasnovas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encareciendo de las Autoridades dependientes de la mía que faciliten la labor de los señores indicados, y les apoyen en aquellos casos en que sea procedente y necesario.

León, 12 de noviembre de 1970.

5882

El Gobernador Civil.

Luis Ameijide Aguiar

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de habilitación de locales para lavandería del Hospital General, por el contratista Obras, Vías y Canales, S. A., (O. V. I. C. A. S. A) se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

León, 4 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5800

Núm. 3815.—143,00 ptas.

**

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de «Barrio de Nuestra Señora a Pardesivil», por el Contratista D. José García Gómez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 4 de noviembre de 1970.—El Presidente, Florentino Argüello.

5802

Núm. 3814.—143,00 ptas.

Tribunal Económico Administrativo

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON ANUNCIO

Conforme a lo dispuesto por el artículo 97 del vigente Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959, se participa a don Benedicto Vázquez García, con domicilio desconocido, que por este Tribunal en 30 de junio de 1970, ha sido desestimada la reclamación de referencia por haberse formulado fuera del plazo legalmente establecido la reclamación interpuesta contra liquidación por el concepto de Cuota de Beneficios del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales, ejercicio 1968, practicada por la Administración de Tributos,

significándole que contra la citada resolución puede formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en término de dos meses, a contar desde el siguiente día al de la presente notificación.

León, 7 de noviembre de 1970.—El Abogado del Estado-Secretario, (ilegible). 5871

DISTRITO FORESTAL DE LEON

VENTA DE CHOPOS

Para su distribución en la próxima campaña de 1970-71, se dispone en este Distrito Forestal de los siguientes plantones:

2.411 chopos, Clon núm. 10, de tres savias, a 12 pesetas unidad.

4.200 chopos, Clon núm. 10, de dos savias, a 10 pesetas unidad.

4.260 chopos, Campeador, de dos savias, a 10 pesetas unidad.

3.500 chopos, Clon núm. 13, de dos savias, a 10 pesetas unidad.

Las instancias deberán formularse en impresos que se facilitarán en las oficinas de este Distrito Forestal.

Las concesiones de plantas se harán por orden riguroso de presentación de instancias, hasta donde alcance el número de plantas disponibles, no pudiendo formular reclamación alguna aquellos a los que no alcance su distribución.

Queda terminantemente prohibida la reventa de las plantas a tercera persona y su empleo en fines distintos a los solicitados, sancionándose con todo rigor a los infractores.

León 10 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, A. Criado.

5875

Núm. 3832.—176,00 ptas.

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

CADUCIDAD

Por Orden Ministerial del 28 de octubre de 1970, han sido caducadas las siguientes Concesiones mineras, por renuncia voluntaria de los titulares.

Número	Nombre de la concesión	Has	Mineral	Término Municipal	TITULAR
11.302 13.321	«AMERICANA SEGUNDA» «SAN VICENTE»	40 175	Espato-Fluor Antimonio	Burón Idem	D. Gregorio Mateos Gutiérrez y D. Francisco Cuevas López D. Gregorio Mateos Gutiérrez

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Estas solicitudes deberán presentarse en la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en horas de oficina (de diez a trece y media).

León, 6 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe Acctal. de la Sección de Minas, Juan José Oliden. 5817

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

CANCELACION

Por la Sección de Minas, de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Titular
13.379	«Y O L I»	21	Feldespatos	Ponferrada	D. José Antonio Mancañedo Vega

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para minerales de hierro, por quedar dentro de la zona reservada para este mineral *B. O. E.* núm. 273, de fecha 14 de noviembre de 1969. No se admiten nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el *B. O. del Estado*. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en la Sección de Minas. León, 5 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan José Oliden. 5791

Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.-SECCION MINAS

A N U N C I O

Por el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, ha sido declarado concluso para su titulación como Concesión de Explotación minera, el siguiente expediente:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionarios
13.369	AMPLIACION A BARBARA	63	Cuarzo	Castropodame	D. José Morán Menéndez.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación, León, 10 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, Juan José Oliden, 5880

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Infracción y Requerimiento números 2.005/70, 2.006/70, 2.017/70, 2.018/70 y 842/70 y 844/70, de la empresa Luis Palacios Bengoechea, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada Luis Palacios Bengoechea, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de noviembre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato.

5850

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Expropiación Forzosa y 78 de su Reglamento, que el proyecto de «Clasificación y Cuadro de Precios Máximos y Mínimos y sus módulos de aplicación de los bienes rústicos afectados por las obras del Embalse de Riaño (León)», puede ser examinado en las oficinas de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, y Ayuntamientos de Riaño, Burón, Pedrosa del Rey, Salamón, Boca de Hurgano y Crémenes, así como en el domicilio corporativo de las Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos de las poblaciones citadas.

Los proyectos de referencia estarán a disposición de los interesados durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación del presente edicto, pudiendo ser examinados en días y horas hábiles de oficina. En el mismo plazo deberán ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 10 de noviembre de 1970.
El Ingeniero Director, (ilegible).

5874

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de la Delegación en León del Patrimonio Forestal del Estado, Plaza de Calvo Sotelo núm. 3 (León), solicita autorización para realizar obras de defensa y dragado del río Orbigo en el término municipal de Turcia (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Construcción de una escollera formada por tres hiladas de gaviones paralelepípicos, en una longitud de seis metros, estará formada por una base de cuatro gaviones de 1,00 por 0,50 metros, una hilada intermedia de tres gaviones y la superior de dos.

Se proyecta también la construcción aguas arriba de la escollera de dos espigones formados por gaviones inclinados 45.º en contra de la corriente. Ambas obras de escollera y gaviones están situadas en la margen derecha del río Orbigo.

Así mismo se ha proyectado dragar el cauce del río Orbigo aguas abajo de las defensas indicadas y en una longitud de 60 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Muro, núm. 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de noviembre de 1970.
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja.

5829

Núm. 3790.—275,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 22 de octubre pasado, acordó informar favorablemente la cuenta de administración del patrimonio del extinguido Ayuntamiento de Armunia, correspondiente al ejercicio de 1969, cuyo expediente se expone al público por el plazo de quince días para que, durante el mismo y ocho días más, puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

León, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5818

**

La Comisión Municipal Permanente en sesión del día 29 del pasado mes de octubre, adoptó acuerdo en virtud del cual se determina la enajenación de las parcelas de terreno del patrimonio municipal que a continuación se enumera:

La núm. 1, de 735 m/2; la núm. 2, de 705 m/2; la núm. 3, de 675 m/2; la núm. 4, de 660 m/2; la núm. 5, de 630 m/2, la núm. 6, de 622,50 m/2, y la núm. 7, de 622,50 m/2, sitas todas ellas en la Avda. de Sáenz de Miera, según la descripción que figura en el

plano correspondiente, determinándose que el precio de valoración será, a efectos de subasta, al alza, de 5.000 pesetas metro cuadrado para las parcelas números 1 y 7 y de 4.000 pesetas metro cuadrado para las números 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente.

Lo que se hace público por medio del presente, durante el plazo de quince días a fin de que, quienes lo estimen pertinente, puedan formular reclamaciones contra la enajenación proyectada a cuyo fin, tienen de manifiesto para su examen, el respectivo expediente en el Negociado Central.

León, 6 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5821

Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 25 de octubre actual, el proyecto técnico de «Acondicionamiento de la travesía de Barjas», se halla el mismo expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de que quienes lo deseen examinarlo y presentar reclamaciones.

Barjas, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde, José A. Muñoz González.

5732

Núm. 3761.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el expediente de contribuciones especiales por beneficio especial, impuestas para la realización de las obras de instalación del alumbrado público de los pueblos de Villarejo, Villoria y Veguellina de Orbigo (éste en su segunda fase), queda dicho expediente con la relación de contribuyentes y cantidades asignadas a cada uno, de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Villarejo de Orbigo, 4 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Martín Monreal.

5814

Núm. 3796.—121,00 ptas.

**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para las obras de instalación de la red de alumbrado público de los pueblos de Villarejo, Villoria y Veguellina de Orbigo (éste en su 2.ª fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que

estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villarejo de Orbigo, 4 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Martín Monreal. 5815 Núm. 3797.—121,00 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre suplementos de crédito del presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 4 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Martín Monreal. 5801 Núm. 3795.—55,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villamartín del Sil

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamartín del Sil, 23 de octubre de 1970.—El Presidente, Alipio González.

5596 Núm. 3734.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de La Milla del Páramo

Tramitándose por esta Junta Vecinal expediente de desafectación del carácter de comunales y conversión en el de propios, de las fincas rústicas que a continuación se deslindan, se abre información pública por término de un mes para que todos los que se consideren interesados puedan presentar en el domicilio del Presidente que suscribe, donde se halla de manifiesto el expediente, las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes contra dicha conversión, que se tramita de conformidad al art. 194 de la Ley de Régimen Local vigente:

1.—Finca rústica, pastizal seco, en término de La Milla del Páramo, al sitio de "Las Matillas", de una superficie de veintiocho hectáreas, cuarenta y nueve áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, con el llamado camino Francés; Este, arroyo de La Mata y finca de Ruperto Martínez Franco; Sur, fincas de Luis Vega Jáñez, Julián García Vidal, Junta Vecinal de Bustillo del Páramo y otros, y Oeste, terreno de la Junta Vecinal de La Milla del Páramo.

2.—Otra finca rústica, también pastizal seco, al mismo término que

la anterior y sitio de "Las Canales", de una superficie de diecisiete hectáreas, veintisiete áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con el llamado camino Francés; Este, camino; Sur, Junta Administrativa de Bustillo del Páramo, y Oeste, fincas de José Vidal Franco y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Milla del Páramo, 11 de noviembre de 1970.—El Presidente, Basilio de la Iglesia. 5879

Administración de Justicia

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, que ante esta Magistratura se siguen con el n.º 16, 22 y 66 de 1970, a instancia de D. Gabriel Gallego Encina y otros, contra la Empresa D. Manuel Aparicio Sastre, sobre reclamación de despido y salarios, para hacer efectiva la cantidad de 47.419 pesetas de concepto de pincipal, y la de 6.500 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Un camión marca Ebro, matrícula LE-31.127, tasado pericialmente en la cantidad de 98.000 pesetas.

Un coche turismo marca Renault, matrícula LE-17.676, tasado en la cantidad de 7.000 pesetas.

En primera subasta, el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día 28 de noviembre actual, a las once treinta horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcanzaren el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día 19 de diciembre próximo, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día 11 de enero próximo, a las once treinta horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a once de noviembre de mil novecientos setenta. Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

5877 Núm. 3833—385,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, Ayuntamiento de Valdepolo, a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el próximo día seis de diciembre, en la Casa de Concejo de Quintanas de Rueda, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde en segunda si no pudiera ser celebrada en primera, a fin de tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 53 de las Ordenanzas y proceder a la elección de Presidente de la Comunidad y de dos Vocales del Sindicato, uno de ellos era el que desempeñaba el cargo de Presidente del Jurado de Riegos.

Quintanas de Rueda para León, a 10 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Isidro Grandoso.

5846 Núm. 3817.—143,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 219.630/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5826 Núm. 3812.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 191.117 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5827 Núm. 3813.—55,00 ptas.